Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 30

SECRETARÍA 59

130/2025-MORENO, SOLANGE AYELEN c/ TRONCOSO, ESTHER NOEMI s/EJECUTIVO

Buenos Aires, fecha de la firma electrónica al pie de página. CMB

1. En atención a la carta en pago formulada y lo expresamente solicitado en el escrito en despacho, se ordena el levantamiento del embargo del sueldo del demandado Noemi Troncoso Esther (DNI 24.976.169) en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que se ordenó en pág. 29. A cuyo fin, líbrese oficio.

El proyecto de oficio se deberá ingresar como un escrito, con el nombre de la pieza y la leyenda "a confronte" en un archivo .PDF -no en formato de imagen porque en ese formato no permite que sea editado-. Una vez confrontado, será emitido con firma electrónica como una providencia y quedará disponible para su impresión o, en su caso, para su envío a través del sistema DEOX por la parte interesada –acompañado mediante oficio art. 400 CPCCN-. El escrito enviado será archivado por Secretaría.

Se hace saber al oficiado que la respuesta deberá remitirla únicamente por el sistema DEOX en el que podrá inscribirse siguiendo el instructivo en https://servicios.csjn.gov.ar/formularios/deox.html o por correo electrónico a jncomercial30.sec59@pjn.gov.ar (conf. Ac. 4/2020 y 15/2020 CSJN). Se prohíbe el uso de papel. Este requerimiento deberá constar en el cuerpo del oficio.

2. Atento lo manifestado en el último párrafo de la presentación en despacho, se hace saber que hay $0,01 depositados en la cuenta judicial de autos.

#39654599#514022593#20260814115943376

Cuenta Judicial 2 - 030 - 059 - 900 - 680 - 2
Expediente COM-000000130-2025-0000
Consulta al 14/08/2026 10:03:57
Los importes están expresados en Pesos

Nómina | Aviso Electrónico Emisión Libranza | Pago de Libranza | Listado Movimientos

Datos | Saldos Caja de Ahorro | Saldos Plazos Fijos

Expediente	COM-000000130-2025-0000
Cuenta judicial	2 – 030 – 059 – 900 – 680 – 2
Actor	MORENO SOLANGE AYELEN
Demandado	TRONCOSO ESTHER NOEMI
Causa	EJEC 130/2025
Cuenta de subasta	No
Fecha de alta	12/08/2025
Bloqueo	0
Saldo Disponible	0.01
Saldo Afectado	0.00
Creditos	0.00
Debitos	0.00
Cheques	0.00
A Confirmar	0.00
CBU Judicial	02900759-01252090006803
Libranzas no confirmadas	0.00
Avisos no pagados	0.00
Monto maximo de libranzas	0.01

3. Atento al estado procesal de las actuaciones, en tanto certifica el Actuario que no se adeuda tasa de justicia (ver pág. 42), archívense.

FDO: JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

FDO: SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MARTIN ARECHA
Date: 2026.08.18 08:10:38 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO
Date: 2026.08.18 08:35:42 ART

#39654599#514022593#20260814115943376